

SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 07/05/2014

22.- Acuerdo Marco de Comercio y Cooperación Económica entre el Mercosur y la Organización para la Liberación de Palestina, en nombre de la Autoridad Nacional Palestina. (Aprobación).

Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del orden del día: "Acuerdo Marco de Comercio y Cooperación Económica entre el Mercosur y la Organización para la Liberación de Palestina, en nombre de la Autoridad Nacional Palestina. (Aprobación)".

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señor Presidente: quiero dejar una constancia que es importante, a la luz de la política exterior del Uruguay. Además, coincidentemente, este es el "Año Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino" y el Mercosur ha establecido un acuerdo marco muy elemental de comercio y cooperación económica entre el bloque y la Organización para la Liberación de Palestina en nombre de la Autoridad Nacional Palestina.

Las partes persiguen fortalecer sus relaciones, promoviendo la expansión del comercio, apuntando hacia la implementación de un marco para negociar un área de libre comercio en atención a los mecanismos de la OMC. Debo decir que, como en todos estos acuerdos marco, se busca presentar las negociaciones a través de algún organismo vinculante. En esta circunstancia se trata de un Comité de Negociación integrado por el Grupo Mercado Común y el Ministerio de Economía Nacional por la Autoridad Nacional Palestina, que está previsto en el articulado, a los efectos de proseguir la tarea de integración.

El comercio entre Uruguay y el territorio palestino es muy incipiente, por lo que este acuerdo puede transformar esta realidad en un fundamento tendiente a la expansión del comercio bilateral y mejorar las relaciones económicas entre ambos grupos.

Por lo tanto, la Comisión, con integrantes de todos los partidos políticos, no ha tenido inconveniente en aprobar este proyecto y recomienda a la Cámara de Diputados que actúe de la misma forma.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodríguez).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Cincuenta y dos en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cincuenta y tres en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- ¡Que se comuniquen de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Rodríguez).- Se va a votar.

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.